Municipalidad de General Artigas
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
E-mail U.O.C.: municipalidad15.20@gmail.com
E-mail Secretaria General: secretariagral.intendencia@gmail.com
Colón e/ Virgen de Rosario y Mcal. Estigarribia - Teléf./Fax: 0743 –20.016

RESOLUCIÓN IM Nº 114/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-

General Artigas, 05 de Julio de 2018.-

VISTO: La oferta presentada en virtud al llamado de **Contratación Directa N° 006/2018 con ID Nº 349 043** para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA** para la Municipalidad de General Artigas.----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas en su **Dictamen N° 06/2017** para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA para la Municipalidad de General Artigas**, Adjudicar a la Empresa **CASA SAN FERNANDO DE FERNANDO ALBERTO ACUÑA GONZALEZ** por el monto total de Guaraníes: **34.105.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ciento Cinco Mil)**, ya que es la única oferta presentada y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregada por las empresas que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR a la Empresa **CASA SAN FERNANDO DE FERNANDO ALBERTO ACUÑA GONZALEZ**, para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA** para la Municipalidad de General Artigas; por el monto total de Guaraníes: **34.105.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ciento Cinco Mil)**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 06/2018.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal